Resolución No. 1558
Febrero 24 de 2017

"Por medio de la cual se convoca a participar en el XIV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **el XIV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas"** , a realizarse en la ciudad de Pereira**, del 28 de Abril al 01 de Mayo de 2017.** Este evento es clasificatorio para la Selección Colombiana que participará en Juegos Panamericanos 2017, si se realizan.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **III Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas**, estará a cargo del Club Deportivo Calypso, representado en su presidente Liliana Saldarriaga Toro con el apoyo y la colaboración de la Comisión Técnica Nacional de Apnea y la Comisión Regional de Juzgamiento de Risaralda.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Olímpicas de Pereira, Barrio Villa Olímpica.
Teléfonos: 3201435
Celular: 311 – 3794237 / 310 - 4121830
E-mail: clubcalypso3000@gmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sra. Liliana Saldarriaga Toro.
2.2 Coordinador del Evento: Anny Trejos
2.3 Juez Arbitro Federado: Sr. Carlos Adolfo Arce Arias, Juez Nacional de Apnea
2.4 Delegado FEDECAS: Sr. Walter Roldan Reyes, miembro del Comité Ejecutivo Fedecas
2.5 Dirección Médica: Dra. Médica Especialista Yadila Angarita Cuartas
2.6 Responsable de la Organización: Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda y Club Deportivo Calypso.

Resolución No. 1558
Febrero 24 de 2017

2.7 **Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y los delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo.

2.8 **Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el comité organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento – FEDECAS y la Comisión Regional de Juzgamiento de Risaralda. Para garantizar el pago de las jornadas, las Ligas deben enviar al correo electrónico **juezaletas@gmail.com** **comisionnalapneafedecas@gmail.com** , **fedecas.colombia@gmail.com** , **clubcalypso3000@gmail.com** el listado de los jueces federados que piensen llevar antes del **15 de abril de 2017**. Las Ligas participantes deben llevar mínimo un (1) Juez con todos los gastos pagos.

3 ESCENARIO:

Las Competencias del **XIV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas** se desarrollarán en las Piscinas Olímpicas de Pereira, Barrio Villa Olímpica.

4. INSCRIPCIÓN:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 17:00 horas	15 Abril
2	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	18 Abril
3	Fecha para pago de inscripción Clubes	20 al 25 Abril

Se habilitará la inscripción del Club cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com

Resolución No. 1558
Febrero 24 de 2017

5. **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1550 de Enero 14 de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción de Club a Campeonatos	$ 300.000,00
2	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	$ 55.000,00
3	**Valor de la Ficha Fedecas** Ficha Fedecas 54.000 Seguro de Vida 32.000 Carné Fedecas 5.000	$ 91.000,00
4	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, **para las que se realicen fuera de Bogotá**	$ 13.000,00

5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre del **CLUB DEPORTIVO CALYPSO**, en la **cuenta ahorros BANCO DE BOGOTÁ No. 912011368**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail **clubcalypso3000@gmail.com** **yaryardi@gmail.com** , especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el 25 de abril hasta las 17:00 horas.**

5.2 **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a **fedecas.colombia@gmail.com** , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el 15 de abril hasta las 15:00 horas.**

5.3 Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero.

5.4 Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

5.5 Después de estas fechas la Organización no aceptará inscripción alguna de Club o deportista.

6. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

HORARIO DE PRUEBAS GENERALES CAMPEONATO APNEA		
Reunión Informativa	Viernes 28 de abril 7:00 pm	Salón de Reuniones Club Calypso Piscinas Olímpicas
1ª Jornada	Apnea Estática Sábado 29 de abril	09:00 Calentamiento 10:00 Competencias
2da Jornada	Apnea Dinámica sin Aletas Sábado 29 de abril	09:00 Calentamiento 10:00 Competencias
3ra Jornada	Apnea Dinámica Bialetas Domingo 30 de abril	08:00 Calentamiento 09:00 Competencias
4ra Jornada	Apnea Dinámica Mono Aletas Lunes 01 de mayo	12:00 Calentamiento Aprox. 01:00 Competencias Aprox.

Esta programación puede estar sujeta a cambios una vez se conozca el número total de participantes inscritos.

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE:

- Ser mayor de 16 años.**(Autorización escrita firmada por ambos padres)**
- Los documentos de cada deportista deben ser recopilados o recogidos por cada Club participante y entregados o enviados al organizador del campeonato en una carpeta tamaño carta marcada con el nombre del Club, hasta el día 18 de abril del 2017 fecha de cierre de la inscripción, junto con los formatos anexos debidamente diligenciados.
- No se recibirán documentos de manera individual a un deportista, salvo en el caso de ser el único inscrito por su club.

  Toda la documentación debe ser manejada y entregada por intermedio del club

  Documentación requerida:

  - Formato Inscripción Definitiva. **(Anexo 1)**
  - Ficha Fedecas al día.
  - Diligenciar la carpeta de inscripción, la cual contendrá entre otros:

- Exoneración de responsabilidad civil, la cual reflejará el entendimiento expreso de cada deportista y su entrenador, sobre el conocimiento de la actividad y de los riesgos que puede ofrecer. (**Anexo No 2**)
- Examen medico actualizado con vigencia mínima de treinta (30) días a la fecha de inicio del campeonato, junto con el (**Anexo No 3**)

8. CATEGORÍAS DE INSCRIPCIÓN:

Se competirá Individualmente en Apnea Estática, Apnea Dinámica sin equipo Apnea Dinámica con Bi-aletas , Apnea Dinámica con Mono-aletas , en categorías A y Categoría B:

Este evento servirá oficialmente:

- Si se requiere conformar una Selección Colombia, se tendrán en cuenta

las Marcas establecidas para esta modalidad.

- Como clasificatorio para la Selección Colombiana que participará en Juegos Panamericanos 2017, si se realizan.
- Para ingresar marcas en el escalafón nacional, en las respectivas modalidades de Apnea.

9. REGLAS GENERALES:

- Este campeonato se regirá por las siguientes reglas generales, el Reglamento de competencias de **Apnea CMAS versión CA-192 versión 2016/02** , disponible en la página http://www.cmas.org/apnoea/documents-of-the-apnoea-commission y por los preceptos de seguridad para competencias y entrenamiento de la Comisión Técnica Nacional de Apnea.
- Para que una prueba se realice, es necesario que esté inscrito como minino tres competidores.
- Si un competidor no se presenta a una prueba en la cual se encuentre inscrito, no podrá competir en la siguiente prueba, salvo problemas de salud comprobados. Sólo se admiten excusas del médico oficial del campeonato.
- Para poder participar en cualquier otra prueba posterior a la incapacidad, se requerirá que el levantamiento de la misma esta, sea realizada por el médico de la competencia.
- Cualquier reclamación de un deportista de un club sobre la aplicación del reglamento, debe ser presentada por escrito en el formato establecido al juez principal firmado por el delegado del club, dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de Jueces, acompañada de cien mil pesos ($100.000) que serán devueltos únicamente en el caso de que la reclamación prospere.

10. PREMIACIÓN:

- Se entregarán medallas doradas, plateadas y bronceadas al campeón, subcampeón y tercer lugar en cada una de las pruebas individuales, de cada una de las categorías y género.

- Se otorgarán trofeos a los Clubes que alcancen el título de Campeón,
- Subcampeón y Tercer Lugar, de acuerdo con la medalleria general obtenida por los deportistas.
- La puntuación general se otorgará de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	50	7°	10
2°	35	8°	8
3°	25	9°	6
4°	20	10°	4
5°	15	11°	3
6°	12	12°	2

Todos los demás deportistas que terminen la prueba recibirán un punto. Esta puntuación es válida únicamente para el ranking individual nacional, no para medalleria.

11. DISPOSICIONES FINALES:

a. Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de algún daño ocasionado por un miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club al que pertenece, según los gastos que demande la respectiva reparación.
b. Los delegados de los Clubes deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes del Club al Campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por el Presidente de la Liga y del Club.
c. La inscripción de un club implica para esté y para sus deportistas que lo representan en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador y a Livas, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos

durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.

d. Así mismo, significa la aceptación de la presente Convocatoria y de las normas contempladas en ella.

12. TABLA DE INSCRIPCION POR CATEGORIAS

Estática:	**CATEGORIA B**	**CATEGORIA A**
Damas	Max: 4:00 mins.	>4:01 mins
Varones	Max: 4:30 mins.	>4:31 mins
Dinámica sin aletas(DNF)		
Damas:	Max: 70 metros.	>71 metros.
Varones:	Max: 80 metros.	>81 metros.
Dinámica con Bialetas:(DYBF)		
Damas	Max: 90 metros.	>91 metros.
Varones	Max: 100 metros.	>101 metros.
Dinámica con Monoaletas:(DYMF)		
Damas	Max: 110 metros.	>111 metros.
Varones	Max: 125 metros.	>125 metros.

12. CRITERIOS PARA CLASIFICACION SELECCIÓN COLOMBIA

12.1 Pertenecer a un club federado

12.2 Ser mayor de 16 años **.(Autorización escrita firmada por ambos padres)**

12.3 Ser Apneísta certificado

12.4 **Marcas Mínimas:**

Estática:

Resolución No. 1558
Febrero 24 de 2017

Damas	04:30 minutos
Varones	05:00 minutos

Dinámica sin aletas:

Damas:	80 Metros
Varones:	90 Metros.

Dinámica con Bialetas:

Damas	111 Metros
Varones	125 Metros

Dinámica con aletas:

Damas	144 Metros
Varones	154 Metros

La presente resolución se firma en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario